Factura: 001-002-000051970

20181701028P02606

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P02606

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (18:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792470935001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ANDRES ARTURO TAMARIZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701028P02606
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ABRIL DEL 2018, (18:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/consultaImagen/VisualizaDocumetos.zul?tipoDocumento=economica&expediete=173943&idDocumnto=%20%20&fecha2016-12-31%2001:35:29.0
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 40037-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
17/05/18 2.1.1

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

2018	17	01	28	P	02606

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

CARLOS ANDRÉS ARTURO TAMARIZ

GERENTE GENERAL

DE

FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR CARLOS ANDRÉS ARTURO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito- Ecuador

TAMARIZ, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.; EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LA AVENIDA GONZALES SUAREZ 1241 Y CAAMAÑO, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE UNO UNO SEIS CINCO TRES TRES CERO GUIÓN UNO (171165330-1), CON NÚMERO TELEFÓNICO CERO DOS DOS DOS TRES TRES SIETE CERO UNO (022233701), CORREO ELECTRÓNICO: caarturo15@hotmail.com, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** - EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** – COMPARECE EL SEÑOR CARLOS ANDRES ARTURO TAMARIZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE

LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME SE DESPRENDE DE LOS NOMBRAMIENTOS Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑA.- FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y ESTA DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (2012) ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL TRECE (2013) **B)** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), RESOLVIÓ REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA MISMA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: - **PRIMERA:** QUE SE REFORMA PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.- **SEGUNDA.-** EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA ABOGADA VERONICA ANABEL CARRILLO MORENO Y/O EL SEÑOR GABRIEL ALEJANDRO PESÁNTEZ IZQUIERDO, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **UNO)** NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL DE FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.; Y, **DOS)** COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR VERONICA ANABEL CARRILLO MORENO CON NÚMERO DE MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL DIEÇISEIS GUION UNO CERO OCHO SEIS DEL FORO DE ABOGADOS. PARA LA CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE,

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

SE RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTÓ, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO LO CUAL DOY FE.....

CARLOS ANDRÉS ARTURO TAMARIZ
C.C.: 171165330-1

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días de febrero de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado la calle González Suarez N1241 y Caamaño, la señora Daniela Cecilia Solano Córdova, en calidad de Presidente, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Único Punto del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia de la señora Daniela Cecilia Solano Córdova, con la presencia de los socios de la Compañía: **Luis Fabián Solano Endara**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochocientos cinco mil novecientas noventa y tres (805.993,00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **Fabián Alexander Solano Córdova**, por sus propios y personales derechos, propietario de mil (1.000,00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **Daniela Cecilia Solano Córdova** , por sus propios y personales derechos, propietaria de mil (1.000,00) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Carlos Andrés Arturo Tamariz.

A continuación, la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Único punto del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

De forma unánime, la Junta General de Socios, autoriza reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, que comprenderá la ampliación y modificación del objeto social contenido en el Artículo Tercero, que actualmente expresa: *" La compañía tienen por objeto social: la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con el fin de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionarial, gestión o administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial en los términos del artículo cuatrocientos veintinueve de la ley de compañías cuando corresponda, En cumplimiento de su objeto la compañía, podrá realizar asesoría en transacciones económicas, en proceso de administración, reestructuración organizacional, sistemas y todo tipo de contratos permitidos por la ley del Ecuador. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, esta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, operaciones, comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés, siempre que de manera directa se relacionen con*

su objeto social, según se determina en el presente artículo, como por ejemplo las siguientes: adquirir o enajenar acciones y participaciones de compañías; adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, construir sobre ellos, permutar o negociar, hipotecarlos, o gravarlos, según el caso, celebrar contratos de arrendamiento relativos a dichos bienes, adquirir y usar o enajenar nombres y emblemas, patentes y marcas; promover, formar, administrar, organizar y financiar sociedades y empresas que tengan objetos similares al suyo o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de este."; por la propuesta presentada por la administración de la Compañía que contiene el siguiente texto:

*"**Artículo Tres. - Del Objeto Social**: La compañía tiene como objeto la prestación de servicios de Asesoría Financiera y Económica, compra y venta de acciones o participaciones de otras compañías tanto nacionales como extranjeras con el fin de realizar inversiones que le generen réditos a la Compañía, además de emitir, girar, endosar, avalizar, tomar y negociar la compra o venta de títulos de crédito cambiario permitidos en la legislación ecuatoriana según lo contemplado en el Código de Comercio y las normas internacionales ratificadas por el Ecuador, con personas naturales jurídicas nacionales o extranjeras, y estructuración corporativa para lo cual podrá ejecutar procesos de administración, reestructuración organizacional, sistemas y software, celebrar o ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, operaciones, comerciales, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas o sociedades en las cuales tenga interés, siempre que de manera directa se relacionen con su objeto social, según se determina en el presente artículo, como por ejemplo las siguientes: suscribir todos los contratos permitidos por la ley del Ecuador; adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, construir sobre ellos, permutar o negociar, hipotecarlos, o gravarlos, según el caso, celebrar contratos de arrendamiento relativos a dichos bienes, adquirir y usar o enajenar nombres y emblemas, patentes y marcas; promover, formar, administrar, organizar y financiar sociedades y empresas que tengan objetos similares al suyo o que negocien en ramos que faciliten el cumplimiento de este."*

En virtud de la resolución que precede, la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto el Único punto del Orden del Día, por el cual se instaló esta Junta General, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente, los socios de la Compañía y el señor Secretario Gerente General, que certifican en el lugar y fecha indicados.

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 07 de febrero de 2018

Daniela Cecilia Solano Córdova
Presidente

Carlos Andrés Arturo Tamariz
Secretario - Gerente General

Daniela Cecilia Solano Córdova
SOCIA

Fabián Alexander Solano Córdova
SOCIO

Solano Endara Luis Fabián
SOCIO

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....CINCO.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 27 DE Abril DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

243

77 F.C.

Quito, 07 de noviembre de 2016

173943

Señor
Carlos Andrés Arturo Tamariz
Presente. -

De mi consideración:

(5)

Me es grato comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FABIAN SOLANO E HIJOS CIA.LTDA. en reunión mantenida el día 07 de noviembre de 2016, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía FABIAN SOLANO E HIJOS CIA.LTDA. por el periodo estatutario de cinco (5) años, cargo por el cual desempeñará la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Quito, el 09 de agosto de 2012 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de abril de 2013. 1295

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Ricardo Viteri Robalino
C.C. 1713152500
Presidente AD-HOC de la Junta

F. A.

Hoy 07 de noviembre de 2016, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Carlos Andrés Arturo Tamariz
C.C. 1711653301

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 243

3653652PCDGFOB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1711653301
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1245 DEL 05/04/2013.- NOT. 3 DEL 09/08/2012 A.E

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Publicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL, FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....27.....DE.....ABRIL.....DE.....2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792470935001
RAZÓN SOCIAL:	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES
CONTADOR:	MOGOLLON MURILLO JEANETH ALEXANDRA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	26/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/11/2013	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	07/03/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV GONZALEZ SUAREZ Numero: 1241 Interseccion: CAMAÑO Edificio: MIRALOMA Oficina: PH Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Email: papena@legalecuador.com Telefono Trabajo: 022233701 Celular: 0999360217

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017000432480

Fecha: 28/03/2017 11:30:35 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792470935001

RAZÓN SOCIAL: FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.

NOTARÍA VIGÉSIMO QUINTA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 26/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, COMBINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV GONZALEZ SUAREZ Numero: 1241 Interseccion: CAMAÑO Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: MIRALOMA Oficina: PH Email: papena@legalecuador.com Telefono Trabajo: 022233701 Celular: 0999360217

Código: RIMRUC2017000432480

Fecha: 28/03/2017 11:30:35 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

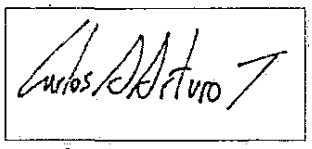

Número único de identificación: 1711653301

Nombres del ciudadano: ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERNAS PAVISIC CLAUDIA LUCCIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: ARTURO PEDRO LEONARDO

Nombres de la madre: TAMARIZ FABIOLA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DANILO GUILLERMO MICHAY LANCHIMBA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-117-18812

188-117-18812

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171165330-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTURO TAMARIZ
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CLAUDIA LUCCIA
PERNAS PAVISIC

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTURO PEDRO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMARIZ FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
...rés Acosta Holguín

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

001 JUNTA No
001 - 111 NÚMERO
1711653301 CÉDULA
ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO
CANTÓN
ZONA: 3
IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL **FOTOCOPIA DEL** DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNO.....FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....UNO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 27 DE AGOSTO DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

2018	**17**	**01**	**28**	**O**	**00520**

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE: **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FABIÁN SOLANO E HIJOS CÍA. LTDA.** OTORGADA POR: **CARLOS ANDRÉS ARTURO TAMARIZ, GERENTE GENERAL DE FABIÁN SOLANO E HIJOS CÍA. LTDA.** EN VIRTUD DE HABERME SOLICITADO LA PRESENTE; EL SEÑOR **GABRIEL ALEJANDRO PESANTEZ IZQUIERDO.** TITULAR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: UNO SIETE DOS SEIS SEIS CUATRO SIETE CERO SIETE GUION CUATRO. **(172664707-4). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Jaime Andres Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

NOTARIO 28

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito - Ecuador

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Factura: 001-004-000043114

20181701003O01044

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01044

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7750

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792470935001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701028P02606

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O01044

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7750

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792470935001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701028P02606

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatuto**, celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andres Acosta Holguín, el veinte y siete de abril de dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA., celebrada el nueve de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a dos de mayo del dos mil dieciocho. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32919
7059912FJZ0ZEL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	86690
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2483
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711653301	ARTURO TAMARIZ CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /27/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABIAN SOLANO E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1245 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito